

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 10 DE MARZO DE 1801.

Constantinopla 27 de Diciembre de 1800.

De Rhódas, Jaffa y Smirna han venido correos con aviso de que la esquadra inglesa con 150 hombres de desembarco mandados por el General Abercrombie, ha llegado cerca de las costas de Jaffa. El Gran Señor despachó inmediatamente el Chiaux-Baxá á la isla de Chipre con gran cantidad de dinero, y orden de que se compren quantos víveres necesite la esquadra. No tardará el Capitan Baxá en salir para Egipto, pues solo espera viento favorable. — Según cartas partioulares recién recibidas de Siria, permanece el Gran Visir en Jaffa con su ejército, el qual no se ha aumentado todavía bastante para que el General otomano pueda aventurar una empresa contra los franceses: tanto mas que estos han apostado parte de sus fuerzas en las fronteras de Egipto por el lado del desierto, en donde también tienen atrincheramientos considerables. Parece que la sublime Puerta funda en el día sus principales esperanzas en la asistencia de los ingleses; y en consecuencia aguarda la llegada de las tropas de desembarco que han de reunirse con las del Gran Visir para obrar de acuerdo, y dar algun golpe á los enemigos. Se adelantarán entónces por el desierto aquellas fuerzas reunidas; y al mismo tiempo las esquadras británica y turca harán una poderosa diversion contra Alexandria y otros puntos. Cuentan tambien los aliados con las inteligencias que han conservado en Egipto. Miétras llega el caso del ataque se esmera el General turco en introducir en sus tropas algun género de disciplina; pero entre tanto se pierde la ocasion favorable en que la elevacion de las aguas del Nilo y lo templado de la estación en aquel caluroso clima podrian favorecer la entrada y empresas de los anglo-turcos en Egipto. Quizá el Gran Visir conoce los peligros á que se expondria si arriesgando un ataque quedaba nuevamente derrotado: pues en efecto, si esto sucediese en la actual circunstancia, podria verificarse el aniquilamiento de todos los recursos del Imperio otomano; lo qual seria muy favorable á los intentos de los que desean arruinarlo.

A presencia del Gran Señor se celebró hoy un divan ó consejo, á que asistiéron todos los Ministros otomanos. Dícese que en él se trató sobre una representacion enérgica que el General Tamara, Embaxador de Rusia, ha hecho contra la expedicion de los ingleses á Egipto. Entre otras cosas expone la corte de Rusia que la Sublime Puerta debe oponerse á dicha ex-

pedicion, porque las resultas no podrian ménos de ser fatales á Turquía. Ha causado bastante inquietud al ministerio esta declaracion.

Petersburgo 15 de Enero de 1801.

Se ha enviado segunda orden al ejército ruso acantonado en Lithuania para que se ponga en marcha. La artillería de dicho cuerpo ha salido ya para la frontera.

Stockolmo 23 de Enero.

Ha llegado aquí el Encargado de Negocios de Suecia en la corte de Londres.

El dia 20 se despachó á Petersburgo la ratificacion de este Soberano al tratado de neutralidad marítima, en fuerza del qual armará la Suecia en Carlsrona 7 navíos de línea y 3 fragatas. Ya se han tomado disposiciones para que se tripulen y alisten quanto ántes estas fuerzas navales.

De Trípoli se ha recibido la desagradable noticia de que 14 embarcaciones suecas con 102 marineros vasallos de S. M. fuéron apresadas ántes que aquel Bey ajustase su paz con Suecia. No se sabe si dichos barcos, y sobre todo los marineros, han sido puestos en libertad en fuerza del tratado.

Los constructores de marina suecos, que con beneplácito de esta corte están empleados en servicio del Gran Señor, han tenido orden del Rey para que se restituyan inmediatamente á su patria.

Ha sido tan abundante la pesca de arenques en Gothemburgo que ha llegado á escasear la sal: y así la junta de comercio ha suplicado al Rey permita la entrada de este género en naves extranjeras.

Hamburgo 3 de Febrero.

La marina imperial rusa se compone en el dia de un navío de 120 cañones, siete de 100, veinte y dos de 74, veinte de 66, veinte y siete fragatas de 28 á 44, dos buques llamados *prames* de 66 cañones cada uno, seis bombardas de 6 cañones y 2 morteros, quatro brulotes, diez y siete cuters de 12 á 18 cañones, y 503 lanchas cañoneras.

Se ha publicado tambien la siguiente razon del aumento que el Imperio ruso ha tenido durante el siglo último. El año de 1721 adquirió la Livonia, la Esthonia y la Ingria. La Livonia contiene una superficie de mil millas quadradas y 525@ almas; la Esthonia tiene 400 millas quadradas y 200@ almas; y la Ingria 450 millas quadradas y 406@ almas. En 1742 adquirió la Carelia, Wiburgo, y algunos distritos de Finlandia, que entre todo componen una superficie de 990 millas quadradas con 118@ almas. En 1772, 93 y 94, lo que adquirió en Polonia forma una superficie de 8742 millas quadradas, con una poblacion de mas de 6 millones de almas. En 1774, 83 y 91 adquirió en Crimea y otros países otomanos 1900 millas quadradas de superficie con 450@ almas; y el año 1795 adquirió en Curlandia 237 millas quadradas con 360@ almas. Estas partidas componen un total de 13,739 millas quadradas y 8.014,160 almas. La poblacion de Rusia el año de 1784 se regulaba en 24 millones, y en el dia se regula en 28 millones y medio en Europa, y 6 millones en la Asia; y la extension de su terreno en 251,300 millas quadradas.

Está interrumpida la navegacion del Elba, y las embarcaciones surtas en este puerto no pueden salir por ahora.

Berlin 2 de Febrero.

El 27 del mes anterior llegaron á esta capital el Príncipe y la Princesa de Mecklemburgo-Schwering, y al día siguiente visitaron á SS. MM., y comieron y cenaron en palacio. Dicha Princesa es la Gran Duquesa de Rusia Elena Pawlowna. Los Barones Krudner, Embaxador ruso, y Lutzow, Ministro de Mecklemburgo, salieron á recibir á S. A. I.; y el Conde de Voss, Chambelan de S. M., fué tambien á su encuentro á Tegel para cumplimentar en nombre de los Reyes á estos ilustres viajeros, quienes desde aquella aldea vinieron en coches de la Real caballeriza. El día 30 concurrieron al teatro en que se representaba la ópera de Vasco de Gama, y luego cenaron con SS. MM.

Dícese que por orden del Rey se ha entregado al Ministro ingles una nota desaprobando el embargo puesto en Inglaterra en las embarcaciones de las tres potencias del Norte.

Una carta de Curlandia del 20 de Enero expresa que la corte de Rusia ha dado aviso á varias potencias neutrales de que los buques de su marina detendrán á todas las embarcaciones que naveguen con géneros pertenecientes á ingleses.

Francfort 5 de Febrero.

Parece que se habian suscitado dificultades por parte del gabinete de Berlin sobre ciertas cláusulas del convenio de neutralidad marítima; pero en fuerza de las representaciones de la corte de Petersburgo ha accedido finalmente la de Prusia á dicho tratado en todo su tenor. En algunos artículos se estipula como habrán de protegerse mutuamente las partes contratantes en caso que una de ellas se viese atacada con motivo de su nueva colicion.

Los que suponen que la Francia ha pedido el paso por los estados austriacos para un ejército destinado contra Turquía, se adelantan hasta nombrar al General que lo irá mandando, y arreglan su marcha por Klagenfurth, el Warasdino, Laybach y Carlstadt hacia Belgrado.

De Viena escriben que el Baron de Thugut ha hecho dimision de todos sus empleos; y que el Conde de Trautmansdorff está nombrado Ministro de Relaciones exteriores durante la ausencia del Conde de Cobentzel. Añaden que el Marques de Gallo, Ministro de la corte de Napoles, espera en Viena pasaportes del gobierno frances para ir á Paris á tratar de paz entre su Soberano y Francia. Finalmente, dicen las propias cartas que el Emperador ha suspendido por ahora enviar Embaxador á la corte de Petersburgo.

Lóndres 10 de Febrero.

Se ha divulgado que este ministerio ha recibido noticias en orden á la expedicion de Mr. Abercrombie contra Egipto; y contienen que habiéndose adelantado algunos barcos para informarse del estado de las costas de aquel país, los comandantes de la escuadra supieron por ellos al llegar á la isla de Rhódas, que los franceses habian fortificado todos los puntos de desembarco de tal modo que seria temeridad arriesgar un ataque. Estas voces estan muy acreditadas en el público.

Tambien se dice que el oficial que acaba de salir por orden del gobierno para embarcarse en Venecia con pliegos dirigidos al Lord Keyth y al

General Abercrombie, les lleva orden de que suspendan toda tentativa contra los franceses de Egipto.

El dia 3 se juntaron los individuos de la asociacion llamada de los Wighs, y comieron en la fonda de Lóndres. Presidió el Duque de Norfolk, el qual despues de brindar á la salud de Mr. Fox añadió: „Haga el cielo que el Rey y el pueblo conozcan, antes que se pierda la ocasion, el error en que estan, y apelen á las virtudes y al talento de Mr. Fox para librarse de los peligros que les cercan.”

El dia 6 recibió el Almirantazgo avisos de que la esquadra francesa recién salida de Brest se habia avistado á la altura del cabo de Finisterre. Los navíos ingleses Inmortalidad y Concordia la descubrieron tambien; y el segundo de estos buques hizo fuego á una de las fragatas enemigas que navegaba á distancia de los demas buques. Parece que un temporal habia maltratado mucho las velas de todas aquellas naves francesas.

En el café de Lloyd se han hecho apuestas á que Mr. Pitt no será Ministro un mes, y que para entónces ya se habrán entablado negociaciones con Francia.

El dia 5 no asistió Pitt al Parlamento á causa de hallarse indispuerto.

Han entrado en Plimouth dos embarcaciones francesas apresadas por las fragatas Mágica y Tamesis á 6 leguas de Burdeos: venian de la Isla de Francia cargadas de especia, telas de Nankin, seda, cochinilla, café, marfil &c. La una, nombrada el *Heron* ó *Huron*, es de porte de 20 cañones, con 70 hombres inclusos los pasajeros; su cargamento se regula en 6 millones de reales: traia ocultos los pliegos del Gobernador de la isla para el primer Cónsul; y habiéndolos descubierto los apresadores, los enviaron al Almirante Lord S. Vicente. La otra presa es la Aurora, de 18 cañones y 65 hombres, contando los pasajeros.

Se ha formado aquí una sociedad de mineralogia, cuyo principal objeto es analizar gratuitamente los minerales que le envíen los dueños de minas ú otras personas que tuvieren interés en ello. Está tambien componiendo un diccionario de las voces y frases usadas en las diferentes minas de la Gran Bretaña, y de los minerales que producen.

En una gran fabrica de lino y algodón de Manchester ha habido un terrible incendio: tomó de repente tal incremento, que se cuentan 28 personas entre muertas y estropeadas; y aun se teme hallar muchas mas debaxo de las ruinas del edificio.

Observa una gazeta que la Inglaterra habia sublevado á toda Europa contra Francia, y que ahora se halla casi sola contra Francia y toda Europa.

Asciende á 134,966 el número de hombres enganchados ó cogidos por leva desde principio de esta guerra para servir en la marina.

Trátase de conceder á los comerciantes que trafican con nuestras islas de América una indemnizacion por la pérdida que pueda resultarles de la baxa que empieza á experimentarse en el precio del azúcar y del café.

De los desiertos de Abisinia se ha traído aquí un animal de los llamados boggo, que en su conformacion exterior es el que mas se parece al hombre.

Haya 8 de Febrero.

Ha mandado el Directorio al Almirante Dewinter, que se halla en Amsterdam, venga inmediatamente á esta ciudad. — En aquella se estan formando dos nuevos batallones de artilleros de marina: uno de ellos está ya completo, y no tardará en transferirse al puerto del Texel. Todos los oficiales de la marina báltava tienen orden de presentarse quanto ántes en sus destinos, y muchos que estaban retirados vuelven á servir.

Ha recibido este gobierno la noticia de oficio de haber sido Mr. Jefferson elegido Presidente del Congreso de los Estados-Unidos americanos en competencia de Mr. Adams, que lo era. Mr. Jefferson pasa por partidario de la Francia, así como su antecesor pasaba por parcial de los ingleses.

El Comendador Araujo, que fué Ministro de Portugal cerca del Stathouder, se embarcó el día 28 en Rotterdam en una embarcacion parlamentaria para Inglaterra, adonde lleva un encargo muy importante de su corte.

El Conde de Sternbach, que está encargado de enganchar para servir en nuestra marina los desertores y prisioneros austriacos, ha enviado ahora un número muy crecido de ellos, é inmediatamente los repartiéron en los buques armados. Por cada hombre le paga el gobierno 50 florines.

Basilea 4 de Febrero.

Apénas se firme la paz entre Francia y Austria saldrá del Tirol el ejército de Macdonald, y marchará al Reyno de Nápoles.

El mencionado General ha impuesto al Tirol italiano una contribucion de 750⁰ francos en dinero, 20⁰ pares de zapatos, 2⁰ de botas, gran porcion de aguardiente &c.; pero en lugar de estas últimas partidas admitirá otros 260⁰ francos en dinero, si los contribuyentes prefieren este medio.

Por orden del propio General se ha restablecido el paso del Tirol italiano al Tirol aleman y á Italia: todos los víveres y géneros podrán introducirse libremente sin pagar mas derechos que los que se cobraban ántes de la entrada de los franceses.

Florenca 23 de Enero.

El día 21 llegó á esta ciudad el General Murat, y se encargó del mando general de Toscana. Ademas de las tropas francesas que han venido ya, se esperan otros 5⁰ hombres.

Un Ministro ruso, que va á residir cerca del Rey de Nápoles, entró aquí ayer: le venia escoltando un destacamento de caballería que el General Murat envió á su encuentro. Hoy le dió el mismo General un gran convite, á que asistieron los Oficiales Generales y varios individuos del gobierno. Por la noche se iluminó el teatro, á que concurrió dicho Ministro: al lado de su aposento habia una bandera rusa: se la presentáron, la tomó, y juntándola con otra bandera francesa, dixo que las dos naciones debian unirse así para el bien general.

Milan 3 de Febrero.

Antes de ayer tarde vino aquí el General Brune, y desde luego comunicó al gobierno la noticia de que en virtud de un convenio recién concluido en Luneville, la plaza de Mantua se entregaba al ejército frances. El gobierno mandó que al instante se anunciase al pueblo cisalpino esta agradable noticia, la qual se celebró con iluminacion general.

El General Conde de Bellegarde ha escrito desde su cuartel de Udina con fecha de 31 de Enero al mismo General Brune diciéndole: „Tengo el gusto de comunicaros que S. M. el Emperador, en fuerza de las repetidas instancias que le he dirigido de parte vuestra, acaba de convenir en que se pongan en libertad todos los italianos que se hallan presos en los estados hereditarios por opiniones políticas. El empeño con que constantemente habeis pedido la libertad de dichos sugetos es para mí una prueba del gozo con que recibireis el aviso del logro de vuestra solicitud; y por esto me apresuro á comunicárosle, aprovechándome para ello de un correo napolitano que vuelve de Viena. Siempre me hallareis, Señor General, igualmente dispuesto á manifestaros el sumo aprecio y la perfecta consideracion que os profeso.”

Paris 16 de Febrero.

Los Cónsules comunicaron el tratado de paz el dia 13 al Senado conservador, al Cuerpo legislativo y al Tribunado con un mensaje que dice así: „Se ha firmado en Luneville la paz del continente qual la queria el pueblo frances. Sus primeros deseos fuéron los límites del Rhin: su voluntad no desmayó con reveses; y las victorias no debian dar ensanche á sus pretensiones. Despues de recobrar los antiguos límites de la Galia, tenia que restituir la libertad á pueblos que le estaban unidos por un origen comun, y por relaciones de intereses y costumbres. En consecuencia se ha asegurado la libertad de la Cisalpina y de la Liguria. Desempeñada esta obligacion, le quedaba otra que la justicia y la generosidad le imponian. El Rey de España ha sido fiel á nuestra causa, y ha padecido por ella. Ni nuestros reveses ni las insinuaciones pérfidas de nuestros enemigos pudieron separarle de nuestros intereses. Hallará en pago una justa correspondencia. Un Príncipe de su sangre va á ocupar el trono de Toscana. Se acordará que lo debe á la fidelidad de España y á la amistad de Francia. Sus puertos y sus radas se cerrarán á nuestros enemigos, y llegarán á ser un abrigo para nuestro comercio y para nuestras naves. El Austria, que es en donde está la seguridad de la paz, separada desde ahora de Francia por dilatadas regiones, no conocerá ya aquella rivalidad, aquellos rezelos que de tantos siglos á esta parte han causado el tormento de las dos potencias, y las calamidades de Europa. Mediante este tratado, todo queda concluido respecto á Francia, la qual no tendrá ya que luchar con las formas y las tramas y enredos de un congreso. El gobierno debe un testimonio de satisfaccion al Ministro plenipotenciario que llevó tan felizmente al cabo esta negociacion. No quedan interpretaciones que temer, explicaciones que pedir, ni aquellas disposiciones equívocas por las quales el arte de la diplomacia envuelve el germen de una nueva guerra. —; Por qué no habia de ser este tratado el de la paz general? Tal era el deseo de la Francia y el objeto constante de los esfuerzos del gobierno; pero todos sus esfuerzos han sido vanos. La Europa sabe todo lo que ha intentado el ministerio británico para que se malograsen las negociaciones de Luneville. En vano un agente autorizado por el gobierno le declaró el 9 de Octubre de 1800 que la Francia estaba pronta á entablar con él negociaciones para una paz separada. Esta declaracion fué constantemente desatendida, y esolor de que la Inglaterra no podia aban-

donar á su aliado; y despues, quando aquel aliado consintió en tratar sin la Inglaterra, busca aquel gobierno otros medios para alejar una paz de que tanto necesita el mundo. Viola convenios consagrados por la humanidad, y declara guerra á infelices pescadores. Forma pretensiones contrarias al decoro y á los derechos de todas las naciones. No alcanzan á saciar su ambicion todo el comercio del Asia y colonias inmensas; sino que se requiere que todos los mares queden sujetos á la soberanía esclusiva de Inglaterra. Se arma contra la Rusia, Dinamarca y Suecia, porque la Rusia, Dinamarca y Suecia han asegurado, mediante tratados de garantía, su soberanía y la independenciam de sus banderas. Las potencias del Norte, injustamente atacadas, tienen derecho de contar con la Francia. El gobierno frances vengará con ellas una injuria comun á todas las naciones, sin perder jamas de vista que no debe pelear sino por la paz y la felicidad del mundo."

Presentáron este mensaje al Senado conservador tres Consejeros de Estado. El ciud. Portalis, que era uno de ellos, dixo: „Ciudadanos Senadores. Nuestros deseos eran por la paz. Unos exércitos á cuya presencia enmudece la tierra, la han impuesto á los enemigos; y el genio de la Francia ha dictado sus condiciones. Una potencia rival y enemiga resiste todavía; pero su misma resistencia hará nuestro triunfo. Sepa esa potencia, cuya política irritante amenaza y conmueve al mundo, que el oro y la plata se apuran; pero que las virtudes, la honra y el valor jamas se agotan. La lealtad con nuestros aliados, y la moderacion con nuestros enemigos, forman el distintivo sobresaliente de un tratado eternamente memorable, y cuyas resultas van á dar nueva direccion á los pensamientos de los hombres, y nuevo curso á los negocios del universo. La ambicion de aumentar nuestro territorio ha cedido á la ambicion mas generosa y mas grande de dar libertad á las naciones vencidas. ¡Quantos acontecimientos, quantos prodigios, en el corto espacio de un año, y desde la venturosa época en que se estableció la constitucion de que sois, ciudadanos Senadores, tan dignamente los depositarios y los pontífices! Nada nos queda ya que hacer por la gloria; pero se abre para la felicidad un vasto campo no ménos brillante. No olvidarémos que la guerra es un derecho necesario, legítimo y desgraciado, que siempre dexa una deuda inmensa que pagar para cumplir con la naturaleza humana."

Varios vocales del Cuerpo legislativo peroráron celebrando esta noticia. El ciud. Vaublanc dixo: „Al fin brilla la paz; y los exércitos que la han conquistado volverán triunfantes á sus hogares, para gozar del recuerdo de sus hazañas en medio de la felicidad de sus conciudadanos. Los amigos de Francia quedan recompensados, sus enemigos humillados; y la República descansa floreciente en las aras de la paz. Tales son los frutos conseguidos por un gobierno que ha sabido remediar grandes faltas formando grandes empresas: que ha hecho olvidar muchos reveses alcanzando triunfos; y concediendo á cada victoria un armisticio, ha manifestado aquella grandeza verdadera que no vence sino para conquistar la paz. Legisladores. Aun esperais mayores hechos; y vuestra esperanza no tardará en cumplirse. El Norte, con el impulso que ha recibido del ingenio, vengará sus ultrajes. La Inglaterra, el mas tenaz de los enemigos de Francia, llevará su castigo; y la paz marítima seguirá á la del continente."

En el Tribunado, despues de leerse el tratado, tomó el Presidente la palabra, y en nombre del pueblo frances dió gracias á Bonaparte, que aun tan mozo (dixo) manifiesta la union del valor, de la prudencia y la sabiduría, y con sus virtudes hará á la República inmortal como su nombre. Hizo luego una pintura de los beneficios que deberán los franceses á la paz. El Tribuno Freville, despues de notar como en tan corto tiempo la moderacion habia concluido lo que empezó el valor, pidió se encargase á una junta propusiera medios de honrar á nuestros ejércitos. Otro vocal propuso que se honrase el arte difícil de los negociadores tanto como el arte terrible de la guerra, declarando que los agentes diplomáticos empleados en la presente paz son beneméritos de la patria. Estas y otras proposiciones se remitiéron á exámen de varias juntas; y así en el Tribunado como en el Cuerpo legislativo se nombráron diputaciones que pasasen á cumplimentar á los Cónsules con motivo del ajuste de la paz. Así lo hicieron los dias siguientes los diputados de dichos cuerpos, y los de los principales Tribunales de Paris. Cada diputacion dirigió su arenga á los Cónsules. A la del Cuerpo legislativo respondió Bonaparte diciendo entre otras cosas: „El gobierno recibe con gusto la diputacion del Cuerpo legislativo. El pueblo no gozará de todos los beneficios de la paz miéntras esta no se ajuste con Inglaterra; pero un ciego desvarío se ha apoderado de aquel gobierno, para el que nada hay ya sagrado. Su conducta es injusta no solo con el pueblo frances, sino tambien con todas las potencias del continente; y quando los gobiernos son injustos, su prosperidad es de corta duracion. Todas las potencias del continente obligarán á la Inglaterra á seguir la senda de la moderacion, de la razon y la equidad. A la paz exterior precedió en Francia la interior; y en el viage que acabo de hacer por algunos departamentos, me ha encantado la union y armonía que hay entre todos los ciudadanos.....”

Los diputados de los países bélgicos, individuos del Cuerpo legislativo, se presentáron tambien á Bonaparte, y uno de ellos dixo: „General y Cónsul. Se han reunido todos los diputados belgas para tributaros unánimes sus homenajes, y manifestaros el agradecimiento de los pueblos á quienes representan. La guerra habia conquistado á sus compatriotas para la Francia: ahora le pertenecen aun mejor, pues son suyos por la paz. ¡Quantas diversas gracias tenemos que daros! Como General, nos habeis mantenido franceses con vuestras victorias: y como Cónsul, habeis consolidado con la benéfica paz el nuevo estado de nuestra situacion política. Lo que ya habeis hecho lo miramos como un anuncio feliz de lo que aun hareis: y nuestras tristes provincias, desoladas tanto tiempo, recobrarán en breve por vuestra mano su perdido esplendor. Así los belgas os serán deudores de tres beneficios: os honrarán á un mismo tiempo como gran Capitan, como pacificador, y como primer Cónsul de la República francesa, de la qual se gloriarán ellos y nosotros de ser parte.”

En su respuesta les dixo Bonaparte: „El gobierno no tenia ya poder para transigir sobre los nueve departamentos, que en otro tiempo formaban la Bélgica, supuesto que desde su reunion forman parte integrante del territorio frances. Debe decirse, no obstante, que el derecho público, segun en aquella época estaba reconocido en Europa, pudo autorizar á unas perso-

nas que miraban al Emperador como á legítimo Soberano, á no considerarse como francesas. Pero desde el tratado de Campo-Formio, el habitante de la Bélgica que continuó reconociendo por su Soberano al Emperador, y quedó á su servicio, hizo traicion á su obligacion y á su patria. Los belgas desde aquel tratado eran franceses, como lo son los de Normandía, Langüedoc y Borgoña. En la guerra posterior á aquel tratado los exércitos padecieron algunos reveses; pero aun quando los enemigos hubieran llegado á sentar su cuartel general en uno de los arrabales de Paris, el pueblo frances no habria cedido de sus derechos, ni renunciado á la reunion de los departamentos béglicos."

Los ciudadanos Ferci, xefe de brigada, y Mangourit, Capitan Ayudante del General Monnier, han presentado al Ministro de Guerra 7 banderas cogidas á los austriacos en Verona.

El Capitan Muller, Ayudante del General Quantin, Comandante en Belle-isle, ha escrito al General Bernadotte diciéndole: „El dia 18 al amanecer se avistó á tiro y medio de cañon de Belle-isle un buque con bandera francesa y señales de pedir auxilio. Se acercó una lancha en que habia 4 pescadores sin armas, y estos viéron á un frances que los llamaba con gran priesa; pero entónces se presentó en el puente el Capitan ingles, amenazó con su fusil á los pescadores, maltrató al frances que estaba en su buque, arrió la bandera francesa, y forzó de vela para alejarse. Los pescadores diéron al instante aviso de todo al Comandante del distrito de Sauzon, el qual despachó inmediatamente 3 lanchas con 15 cazadores y un sargento. Estos emprendieron dar caza al buque enemigo, y habiéndolo alcanzado, despues de una descarga de fusilería, intentaron el abordage con bayoneta; y sin embargo de tener el ingles 6 pedreros y 2 cañones, consiguieron apoderarse de él á vista de una fragata británica que acudia á socorrerle. La presa es un buque frances cogido por la fragata inglesa Mágica, y estaba ahora mandado por un Alférez de navío de la marina Real inglesa. Su cargamento se valua en 300 francos."

Gibráleon 20 de Febrero.

El Lic. D. Andres Rodriguez de Valenzuela, Corregidor de esta villa, ha restaurado en ella la clase de gramática latina y castellana y retórica, que por algun tiempo habia estado cerrada. Tuvo en efecto principio dicha enseñanza con utilidad de este vecindario y de los pueblos inmediatos; y al concluirse el primer año académico quiso el citado juez que los niños diesen un testimonio público de su aprovechamiento: de acuerdo con el catedrático D. Juan Sanchez, presbítero, señaló dia para un certámen público, en el qual fuéron examinados D. Joseph Jaldon, D. Joseph Zornoza, D. Nicolas, D. Juan y D. Andres Duran, D. Joseph Gutierrez, Don Domingo Gomez, D. Domingo Amieba, D. Juan Jaldon, D. Joseph Marin, D. Diego Garrido, D. Alonso Romero, D. Antonio Ramirez, Don Francisco Xavier, D. Manuel Macías y D. Joseph de Aragon. Respondieron todos con oportunidad y expedicion á las preguntas que les hicieron así los jueces nombrados por el Ayuntamiento, como otros concurrentes. Se dió principio al acto con un discurso análogo á las circunstancias, que compuso y leyó el mencionado Corregidor; y se concluyó con otro del

referido catedrático. Aunque todos los discípulos acreditaron sus adelantos, y recibieron por parte del Ayuntamiento los premios señalados, sobresalieron en el certámen D. Juan Jaldon, D. Andres Duran y D. Joseph Gutierrez (vecinos de esta villa) sin embargo de su tierna edad, y del corto espacio de sus estudios.

Madrid 10 de Marzo.

En el regimiento de infantería del Rey se ha servido promover S. M. á Sargento mayor al Capitan de granaderos del de Asturias D. Pedro Lináres; á primer Teniente al segundo de granaderos D. Agustin Molina; á esta resulta al segundo Teniente D. Juan del Azabal; á segundo Teniente al Subteniente de granaderos D. Agustin Vallancour; á Subteniente de granaderos al primero de fusileros D. Juan Rodríguez Almeyda, y á primer Subteniente al segundo D. Prudencio Castañeda: en el de Sevilla á segundo Subteniente al Cadete D. Juan Manuel de Urquiaga: en el de Zaragoza á primer Teniente al segundo de granaderos D. Antonio de Martin y Perez; á segundo Teniente de granaderos al de fusileros D. Domingo Martinez; á segundo Teniente al Subteniente de granaderos D. Mariano de las Peñas; á esta resulta al primer Subteniente D. Joseph de Pedrosa, y á primer Subteniente al segundo D. Juan Joseph Navas: en el de Leon á primer Subteniente al segundo D. Francisco Mijáres, y á segundo Subteniente al Cadete del de Africa D. Joachín María Salcedo: en el citado de Asturias á Capitan de granaderos al de fusileros graduado de Teniente Coronel D. Urbano Merino; á Capitan al primer Teniente de granaderos Don Ramon Pose; á primer Teniente de granaderos al de fusileros D. Francisco Torres; á primeros Tenientes á los segundos de granaderos D. Pedro Zorrilla, D. Vicente Cevallos y D. Eugenio Iglesias, y al de fusileros Don Francisco Fernandez; á segundos Tenientes de granaderos á los de fusileros D. Juan Antonio Abal, D. Manuel Barranco y D. Gerónimo de la Escosura; á segundos Tenientes á los Subtenientes de granaderos D. Tomas de Ben, D. Francisco Xavier Gonzalez y D. Tomas Perez, y á los primeros Subtenientes D. Luis de Rueda, D. Felipe Andrade y D. Cayetano Armesto; á Subtenientes de granaderos á los primeros de fusileros D. Matias Retamar, D. Christóbal Vilanova y D. Antonio Jaquez; á primeros Subtenientes á los segundos D. Nicolas Caonedo, D. Miguel Buergo, D. Bernardino del Pozo, D. Luis Gutierrez, D. Christóbal Bolaño y D. Andres Olarria, y á segundos Subtenientes á los Sargentos primeros D. Juan Sobrado, D. Manuel Torregrosa, este de granaderos, y D. Juan Gallo, y á los Cadetes D. Joachín Albizu, D. Joseph Aballe, D. Juan Francisco Espinosa, del de Córdoba, y á D. Joseph Oliver: en el de Extremadura á segundo Subteniente al Cadete D. Joseph Escola: en el de las Ordenes Militares á Sargento mayor al Capitan de granaderos D. Joachín de Goyeneche, y á primer Teniente al Capitan de milicias de Sevilla D. Manuel de Vulnes: en el de granaderos Voluntarios de Estado al empleo de Coronel al Teniente Coronel del de infantería de Navarra, graduado de Coronel, Marques de Casa-Palacio; y en el de Nápoles á segundos Subtenientes á los Cadetes D. Manuel Martinez Argüelles y D. Joseph María Rubio.

En América. El Rey se ha servido conferir el empleo de Fiel de alma-

enes de tabacos de Buenos-Ayres al Alférez graduado de dragones Don Elias Bayala.

Habiendo quedado vacante por fallecimiento de D. Joseph de San Martin la plaza de Oficial nono de la Secretaría del Consejo y Cámara de Indias de la negociacion de Nueva-España, se ha servido S. M. conceder los ascensos regulares á D. Deogracias Cardenal, D. Feliciano Guizaburuaga y D. Joseph Acevedo Villaroel; y para la última de Oficial duodécimo, que se ha dividido en dos medias por ahora, se ha dignado el Rey nombrar á D. Francisco Xavier de Amestoy y D. Antonio Pascual y Bayot con opcion á la primera vacante de plaza entera en atencion á sus méritos y circunstancias.

El Gobernador Intendente de la provincia de Chiapa, en América, Don Agustin de las Cuentas Zayas, promovió en su gobierno la inoculacion de viruelas, asistiendo personalmente en varios pueblos del partido de Comitán, su Teniente D. Antonio Serrano Polo en Ciudad-Real, y el Subdelegado D. Cayetano Benitez en Chiapa y Tuxtla. En la epidemia de viruelas padecida el año 1794 de 12,683 que las tuvieron naturales murieron 5266, y de 12,428 inoculados fallecieron 346: número, que aunque muy crecido, sin duda por falta de práctica en la operacion, es incomparablemente menor que el de los muertos de las naturales: de suerte que sin el auxilio de la inoculacion hubiera quizá habido un estrago igual al que hizo en aquellos pueblos la epidemia de viruelas el año 1780, en la qual murieron 12,248 personas y crecido número de párvulos. La mayor parte de la inoculacion se hizo en pueblos todos de indios, que son los que mas padecen de esta plaga. La executaron algunos vecinos españoles y ladinos, los maestros de escuela y otros mal impuestos, y casi sin inteligencia en dicha operacion. Los Curas y los tenientes asistieron con todo zelo y caridad á los enfermos, suministrándoles quantos auxilios podian. Se inocularon de todas edades, desde la de un mes hasta la de 40 años.

En el sorteo tercero de la rifa de la Real Caja de Descuentos de esta corte, executado en los dias 28 del pasado y 2 del corriente, ganaron los seis premios de renta vitalicia y pico de otra los siete billetes señalados con los números que siguen: 246,832, 1.033,438, 407,848, 835,964, 407,862, 246,823, y 892,294. A este último le ha correspondido el pico de accion, y por él le serán entregados al interesado que le tuviere, si quisiese percibir el capital por una vez en lugar de constituir la renta vitalicia que le corresponde, 8993 rs. 9½ mrs. Los dueños de los citados billetes premiados acudirán con ellos á la Real Caja de Descuentos, ó á los expendedores de las provincias de cuyo poder los recibieron, para que puedan comprobarse y cobrar en seguida el importe de su premio respectivo, si no quisiesen constituir las rentas vitalicias.

El Consejo á consulta de la Comision gubernativa de consolidacion de Vales y con aprobacion de S. M. ha acordado la décima amortizacion de 889 de 300 pesos de 10 de Abril, procedentes de las enagenaciones de bienes de obras pias y redenciones de censos executadas en virtud de los Reales decretos de 19 de Setiembre de 1798, cuyos capitales ascienden á 4.016,188 rs. 8 mrs. vn., y se ha verificado baxo todas las reglas de segu-

ridad que las anteriores: de consiguiente desde 1.º de Mayo próximo quedarán extinguidos y cancelados los 889 Vales de 300 pesos comprendidos desde el número 507,162 al 508,051; y los que interinamente quedan fuera de la circulación son los señalados con los números que se publicaron en el suplemento á la gazeta de 6 del corriente.

El Mercurio histórico y político de Enero se hallará en el despacho de la imprenta Real, en el Real sitio de Aranjuez en casa de D. Antonio Masarnau, y en Cádiz en la de D. Manuel Navarro.

D. Joseph Padrós, del comercio de Madrid, remitió el 16 de Enero último á D. Antonio Buenaventura Ballester, de Villanueva de Geltrú en Cataluña, 10 vales Reales, el uno de 150 pesos, de 15 de Setiembre, núm. 215,093, y los 9 de 300 pesos, de 10 de Abril, núm. 442,861, 451,774, 451,775, 458,544, 466,796, 466,797, 466,798, 466,799 y 466,801; y no habiendo llegado á su destino, quien supiere de ellos avisará en Madrid á dicho D. Joseph Padrós, en Villanueva al referido Ballester, ó en Barcelona á su hijo D. Antonio Ballester.

Por la audiencia del Sr. D. Juan Antonio Santa María, y escribanía del número de D. Gervasio Fernandez Izquierdo, se estan subastando dos tierras sitas en el término de Cienpozuelos y sitio que llaman de la Vega, de caber 16 fanegas de regadío, tasadas en 10,679 rs., á las que se ha hecho postura en el todo de su tasa en vales Reales; y una casa sita en la misma poblacion y calle de la Virgen, que contiene 15,787 pies de sitio, tasada en 8625 rs., y está hecha postura en las dos terceras partes de su tasa en vales Reales: para el remate de ellas se ha señalado el 27 del corriente de doce á una de su mañana en la audiencia de dicho Señor Juez.

Quien quisiere hacer postura á tres casas, juntas ó separadas, pertenecientes á la sacramental de S. Sebastian, sitas en esta corte, dos en la calle del Lobo, señaladas con los núm. 9 y 10, manz. 216, tasadas una en 18,382 rs. y la otra en 19,278, y la tercera en la calle del Calvario, núm. 6, manz. 40, tasada en 52,883 rs. 8 mrs., que estan mandadas publicar por 30 dias, acuda á la escribanía del número que exerce D. Juan Lopez Fando.

Sigue la razon de las fincas de obras pias fundadas en pueblos de la Intendencia de Madrid, para cuya venta está comisionado D. Manuel Angel Carrancio.

Zorita de los Canes. Colegio de S. Buenaventura de Pastrana: un cañamar donde dicen el Llano detras de la Cuesta, de 2 fanegas, tasado en 1600 rs. Otro en el mismo parage, de 6 celemines, en 20. Otro en el propio parage, de una fan. y 6 cel. en 6250. Otro donde dicen la Senda de los Escuderos, de 2 fan. y 6 cel. en 1640. Otro en el Cabezuelo, de 3 fan. en 150. Otro en la Fuente de la Cueva, de 2 fan. y 6 cel. en 160. Otro en el mismo parage, de una fan. en 4200. Otro donde llaman Badujo, de una fan. en 3900. Otro en el mismo sitio, de 3 fan. en 8900. Otro en dicho sitio de una fan. y 6 cel. en 3540. Otro donde llaman la Puente de los Machos, de una fan. y 6 cel. en 5400. Otro en los Morales, de 2 fan. en 6633. Otro en el mismo parage, de una fan. en 3350. Otro donde dicen Badujo, de una fan. en 1500. Otro en la Veguilla, de 2 fan. en 30. Otro en la misma Veguilla, de una fan. y 3 cel. en 500.

Belmonte. Memoria de Juana Perez: un olivar en el Pintado y sitio del Viso, tasado en 2850 rs. Una tierra al sitio del Horcajuelo, de 5 fanegas, en 3650. Otra en la Cetrada, de 2 fan. en 1200. Obra pia de pobres: una tierra en la Mocheda, de una fanega, tasada en 100 rs. Otra junto al camino de Colmenar, de 2 fan. en 500 rs. Otra donde dicen el Empedrado, de una fan. en 350. Otra con

18 cepas á mano derecha del camino de Fontidueña, en 400. Veinte y una olivas al Verdugal, en 600.

Mejorada. Memorias de Francisco Sanz: una tierra donde dicen la Veguetilla, de una fanega y un celemin, tasada en 330 rs. Memoria de María García: una tierra en la Veguetilla, de una fanega, tasada en 150 rs. Memorias de Francisca Martínez: una tierra en el Humilladero, de una fanega, tasada en 180 rs. Otra en el camino de la Camahalla, de 2 fan. en 100. Memorias de Catalina Díaz: una tierra en el Humilladero, de una fanega, tasada en 45 rs. Memorias de María Herranz: una tierra en la Vega de los Morales, de 8 celemines, tasada en 40 rs. Memorias de Leonor Búrgos: una tierra junto al Humilladero, de una fanega y 6 celemines, tasada en 270 rs. Memorias de Antonia Toledo: una tierra en la Veguetilla, de una fanega y 6 celemines, tasada en 150 rs. Memorias de Pedro Mingo: tres pedazos de tierra, de 2 fanegas y 6 celemines, tasado en 100 rs. Memorias de Miguel Paracuellos: una tierra en la Veguilla, de una fanega, tasada en 900. Memorias de María Gomez: una tierra en la Vega, de 9 celemines, tasada en 800 rs. Memorias de Juan de Pedro Gonzalez: una tierra en la Veguilla de 2 fanegas, tasada en 1700 rs. Memorias de Juan de Paracuellos: una tierra en la Vega, de 6 celemines, tasada en 450. rs. Memorias de Adam García: una tierra en los Quadros de arriba, de una fanega y 6 celemines, tasada en 75 rs. Memorias de Francisco de Cazo: una tierra camino de Velilla, de 2 fanegas y 6 celemines, tasada en 120 rs. Memorias de Ana de Toledo: una tierra camino de Sta. María, de 2 fanegas, tasada en 130 rs. Memorias de Esteban de Ribas: una tierra en la Veguetilla, de 3 fanegas, tasada en 120 rs. Memorias de Juliana Mingo: una tierra en la Veguetilla, de 3 fanegas, tasada en 150 rs. Memorias de Francisca Sanchez: una tierra en el Calvario, de 3 fanegas, tasada en 180 rs. Memorias de María Ibañez: una tierra en la entrada de las Sargas, de una fanega y 6 celemines, tasada en 30 rs. Memorias de Paula Márcos: una tierra en el camino de Sacamalla, de una fanega y 6 celemines, tasada en 90 rs. Memorias de Juan de Mesa: una tierra en el camino de Torres, de una fanega, tasada en 80 rs. Cabildo de Ntra. Sra. de Natividad: 5 pedazos de tierra, de 4 celemines, tasados en 30 rs. Cabildo de la Vera-Cruz: 4 pedazos de tierra, de 8 celemines, tasados en 500 rs. Memorias de las benditas Animas: una casa, tasada en 1180 rs.

Canillejas. Memoria y Cofradía de Ntra. Sra. de la Blanca: una tierra que se halla en el arroyo del Pozuelo, de 7 fanegas, tasada en 3150 rs. Otra á la ermita de Sta. Lucia, de 2½ fan. y 6 celemines, en 875. Otra término de Hinojosa, de una fan. y 6 cel. en 450. Otra al arroyo del Sauto de 2 fan. y 6 cel. en 375. Memoria de Gaspar Camino: una tierra al pajar del Marques, y camino de Ambroz, de 8 celemines, tasada en 400 rs. Otra al Palomar, de 2 cel. en 600. Otra á la casa principal del fundador, de 3 cel. en 120. Otra id. de 1½ cel. en 80. Otra en los Cerrajones, de 6 fanegas, en 2100. Otra en la vereda que va á Coslada, de 7 fan. en 2450. Otra en las Madrastras, de 3 fan. en 750. Otra camino de Vallecas, de 3 fan. en 500. Otra frontera, inclusa una era, de 6 fan. en 2700. Otra á la Cruz de la Probera, de una fan. y 2 cel. en 210. Otra al Vadillo, de una fan. en 180. Otra en el Malpavillo, de 3 fan. en 900. Otra en el mismo sitio, de 10 fan. en 2500. Otra á la huerta de la Vieja, de 3 fan. en 600. Otra en los Carriles, de 3 fan. en 1200. Otra id. de 4 fan. en 1600. Otra en la Canaleja, de 8 cel. en 200. Otra id. de 5 fan. en 20. Otra en el camino de Madrid, de 5 fan. en 20. Otra id. de 4 fan. en 1600. Otra en el Pozuelo, de 11 fan. en 3850. Memoria de Animas: una tierra á la ermita de Sta. Lucia, de una fanega, tasada en 400 rs. Memoria del Canonigo Andres Fernandez: una tierra en Marca, de 7 fanegas, tasada en 2100 rs. Otra á la ermita de la Madalena,

de una fan. y 9 celemines, en 525. Otra cerca de Maudes, de 2 fan. y 6 cel. en 18. Dos tierras camino de la Charca, de 4 fan. y 6 cel. en 900. Otras 2 en los Arroyos, de 5 fan. en 750. Otra al soto del Hoyo, de 4 fan. en 1766. Otra al camino de Canillas, de 2 fan. y 6 cel. en 375. Otra mas abaxo de la anterior, de 4 fan. en 800. Otra á la Veguilla, de 7 fan. en 1050. Otra á la Dehesilla, de 2 fan. en 500. Otra á las Paneras, de 7 fan. en 1750. Otra al Arroyo, de 3 fan. en 750. Otra al cerro de las Perdices, de 10 fan. en 1500. Otra á los Alcachofares, de 5 fan. y 6 cel. en 1375. Otro al Barro Negro, de 9 fan. en 3150. Otra á la Cuesta Negra, de 12 fan. en 4200. Otra al Infierno, de 10 fan. en 2500. Otra id. de 5 fan. en 1750. Otra id. de 4 fan. en 18. Otra al camino de Vicálvaro de 5 fan. en 1500. Otra á la Cuesta de los Trancos, de 3 fan. y 6 cel. en 895. Otra id. de 9 fan. en 3150. Otra al Pozuelo, de 9 fan. en 3150. Otro id. de 5 fan. en 18. Otra al Malpavillo, de 2½ fan. en 500. Dos tierras al Saz, de 8 fan. en 1600. Otra al Zuritano, de una fan. en 300. Memoria de Alonso Mateo: una tierra, de 4 fanegas, tasada en 1600 rs. Memoria de Mencía Hernandez: una tierra, de 2 fanegas, tasada en 700 rs. Memoria de Alfonso Moreno: una tierra á las Cárcavas, de 2 fanegas y 6 celemines, tasada en 874 rs. Memorias de Francisca Rozas: una tierra á los Combrales, de una fanega, tasada en 360 rs. Memoria de Juana Muñoz: una tierra, de 2 fanegas, tasada en 720 rs. Memoria del Lic. Mateo Fernandez: una tierra de 14 fanegas, tasada en 5520 rs. Memoria de Francisca Rioja y Estefanía Gomez: una tierra, de 2 fanegas, tasada en 720 rs. Otra al Puente de Trancos, de 3 fan. y 6 celemines, en 1260. Memoria de Andres Aguado: una tierra á la Vega, de 4 fanegas, tasada en 1600 rs. Memoria de Isabel Diaz: una tierra, de 4 fanegas, tasada en 1040 rs. Otra á la Alameda, de 4 fan. en 1600. Otra al Vadillo, de una fan. y 6 celemines, en 390. Otra id. de 2 fan. en 800. Otra al Alcachofar, de 3 fan. en 900. Otra id. de 4 fan. en 1200. Otra id. de 2 fan. y 6 cel. en 900. Memoria ó capellanía que fundó Bartolomé Sanz: una tierra en la Huerta del Boticario, de 2 fanegas, tasada en 800 rs. Otra á Sta. Lucia, de una fan. en 360. Otras 2 tierras, de 4 fan. en 1440. Otra tierra á los quatro caminos, de 2 fan. en 700. Otra id. de 4 fan. en 1440. Otra al camino de la Cuerda Larga, de 14 fan. en 4200. Otra á las Canteras, de 5 fan. en 1300. Memoria de Juan Sanz de Diego: una tierra de 4 fanegas, tasada en 1200 rs. = Quien quisiere hacer postura á todas ó qualquiera de dichas fincas, acuda por lo respectivo á las villas de Boritz de los Canes, Belmonte y Mejorada, á la escribanía de D. Antonio Lopez de Salazar; y á la de Canillejas, á la de D. Julian Gonzalez Sáez.

En la ciudad de Sevilla, en la calle de los Tintes, junto á la puerta de Carmona, se halla establecida con permiso superior una fábrica de loza de pedernal, que resiste al fuego sin quebrantarse, ni perder su brillantez y lucimiento. Se constituyen todas clases de piezas necesarias al servicio de una casa, y se hacen vajillas completas. Se da este aviso al público, que al paso que experimentará solidez y decencia en esta loza, hallará en los precios una conocida equidad.

Se desea saber el paradero de D. Fermin de Aramburu, que en los años de 1780 y 81 estuvo embarcado en el navio de la Real armada nombrado el Septentrion, y despues se estableció en Cádiz con tienda de cirujano sangrador: se mantuvo allí algunos años, y pasó luego á Vizcaya. Quien supiere de él ó de Don Martin de Aramburu, su hermano, dará aviso en esta corte á D. Vicente Ferrer Merino, que vive en la calle de los Leones, núm. 16, quarto segundo.

Los subscriptores al Compendio de los libros históricos de la santa Biblia, dedicado á la Reyna Ntra. Sra. por el P. Fernando Scio, acudirán á las librerías de Baylo y Escribano, calle de las Carretas, á recoger la quinta entrega de estampas.

Guia ó Estado general de Real Hacienda de España : un tomo en 8.º Aunque esta obra ha sido siempre muy útil, lo será mas desde este año, no obstante de que el deseo de completarla ha retardado algo su publicación. La de los años anteriores solo contenia las listas de los empleados por Real hacienda, sus destinos y ramos; pero la que ahora sale á luz, no solo comprehende aquellas noticias, sino otras muy curiosas é interesantes: tales son las relativas á Reales empréstitos: valor de los vales Reales por dias, sus amortizaciones hasta la octava, dispuesta por el supremo Consejo de Castilla: rifa de 500 millones de reales, y sus sorteos executados y por executar: cruces pensionadas de la Real y distinguida orden española de Carlos III en favor de varios individuos del ministerio de Hacienda: dependientes del ministerio de Hacienda de marina: Real decreto de 25 de Setiembre de 1799, é instruccion de 4 de Octubre siguiente formada en su consecuencia, arreglando el nuevo sistema de recaudacion de las rentas de la corona, con notas instructivas para su mas cabal inteligencia: reglamentos de rentas reunidas, aprobados por S. M. y puestos en práctica en varias provincias: dias de gala y besamanos: entradas y salidas de correos, y otras particularidades. Véndese en la libreria de Pérez y compañía, calle de los Preciados, frente á las tapias de las Descalzas, á 14 rs. en pasta y 12 á la rústica, y en Segovia en la libreria de Alexandro á medio real mas por razon de porte.

Suplemento á la Quinologia ó tratado de los quinos, publicada en el año de 1792, en el qual se aumentan las especies de quina nuevamente descubiertas en el Perú por D. Juan Tafalla, y la quina naranjada de Sta. Fe, con su estampa. Añádese la respuesta á la memoria de las quinas de Sta. Fe, que insertó D. Francisco Zea en los Anales de historia natural, pretendiendo igualar á estas las preciosas quinas de Loja y demas peruvianas: y la satisfaccion á los reparos ó dudas del ciud. Jussieu sobre los géneros del Pródromo de la Flora del Perú y Chile, por los autores de esta obra D. Hipólito Ruiz y D. Joseph Pavon. Véndese en la libreria de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, donde se hallará tambien la Quinologia y las disertaciones de la Ratanhia, remedio especial contra los fluxos de sangre, y la del Fucus natans ó Sargazo, con sus estampas.

Compendio de la Historia universal: quaderno 2.º con las 6 estampas correspondientes. Se hallará por ahora en la libreria de Baylo, calle de las Carretas, á 10 rs. por espacio de dos meses, y despues á 14 rs. En la misma libreria continúa vendiéndose tambien á 10 rs. el primer quaderno, el qual desde 1.º de Abril próximo costará 14: todo conforme á lo prevenido en el prospecto de esta obra que se dió con la gazeta de 30 de Enero de este año.

El triunfo de la amistad, y el amor mas firme y tierno: por Sor María Fagnan, monja profesa: traducido libremente del frances. Esta novelita, que ocupa un lugar distinguido en las observaciones criticas sobre la literatura moderna, viene á ser en lo heroyco y en otras bellezas un remedo del Telémaco. El plan y la idea son originales: su estilo es armonioso y elegante: excita gran interes; y sus reflexiones sencillas la hacen instructiva: un tomo en 8.º marquilla. Se hallará en pasta á 16 rs. en la libreria de Villareal, calle de las Carretas.

Discurso sobre el modo que tienen las pasiones de manifestarse y de obrar en cada hombre: por el Dr. D. Joseph Gonzalez Varela, Catedrático de filosofia en la Real universidad de Santiago. Se hallará en la libreria de Campo, calle de Alcalá, y en Santiago en la de Varela.

Arte de tintórerros de sedas, por D. Pedro Gutierrez Bueno, químico en este corte: obra en continuacion del arte de teñir las lanas, que se publicó en la gazeta de 25 de Noviembre de 1800. Todos los colores que se hacen con sus formulas, ó sean recetas, son firmes y agradables: es utilissima para que cada uno pueda teñir en su casa las sedas para bordar, y lo es igualmente para los tinto-

rerros. Se hallará en la librería de Ranz, calle de la Cruz, y en la de Villa, calle ancha, frente á S. Bernardo.

Breves meditaciones sobre los novísimos, repartidas por los dias del mes con la regla para vivir bien en todo tiempo, por el P. Juan Pedro Pinamonte, de la Compañía de Jesus, traducidas del toscano: un tomito en 16.º Se hallará en la librería de Hurtado, calle de las Carretas.

Modo práctico y fácil de hacer confesion general, así para alivio y expedicion de los confesores como de los penitentes, por el P. Pedro de Calatayud: añadiendo un tratado sobre los escrúpulos, sus raices y remedios. = Siete consideraciones sobre las penas del infierno, distribuidas para los dias de la semana, propias para retirarse á meditarlas en tiempo de quaresima, con oraciones muy devotas para implorar el divino auxilio y perdon de los pecados: por el P. Pablo Sèñeri, de la extinguida Compañía de Jesus. Se hallarán en pasta á 4 rs. en las librerías de Bravo y Dávila, calle de las Carretas, en los puestos del diario, calle de Atocha y plazuela de Sto. Domingo, en Cádiz en casa de Pajáres, y en Toledo en la de Medina.

El Eclesiástico perfecto; tercera impresion: un tomo en 4.º: por el R. P. Fr. Juan de Zamora, misionero apostólico del orden de Menores Capuchinos. El mérito de esta obra es tan conocido del clero español, para cuyo uso se ha formado, que basta decir, que á pesar de haberse hecho dos impresiones dilatadas, eran ya tan raros sus exemplares, que ha sido preciso imprimirlo tercera vez con el objeto de que no carezcan los eclesiásticos de los consejos y máximas evangélicas que contiene, para guiarlos al grado eminente de santidad propia de su estado. Se hallará en la librería de Perez y compañía frente á las tapias de las Descalzas Reales; en Barcelona en la de Jordi, en Valladolid en la de la viuda é hijos de Santander, en Toledo en la de Hernandez, en Sevilla en la de Berard, en Segovia en la de Alexandro, en Zaragoza en la de Monge, en Murcia en la de Benedicto, en Cádiz en la de Pajáres, en Málaga en la de Carreras y Ramon, y en Oviedo en la de Longoria: á 15 rs. en rústica, y en las provincias un real mas.

Obras del P. Fr. Manuel de Jaen, misionero Capuchino. Descúbrense muchos defectos por que se hacen malas confesiones: danse reglas para corregir el pecado venial y mortal: póense muchas dudas de escrúpulos y sus respuestas: medios para acordarse, dolerse y enmendarse de las culpas: acusacion general por los mandamientos: otra para religiosos y sacerdotes: oraciones y actos devotos para ántes y despues de confesar y comulgar: el dia del buen christiano &c.: en dos tomos en uno. = Remedio universal de la perdicion del mundo, que es la práctica de la oracion mental con el Via-Crucis: un tomo en 8.º con el que se completa la obra. Véendense los tomos juntos ó separados en la librería de Hurtado, calle de las Carretas.

Arte de escribir por reglas matemáticas y preceptos geométricos, inventado por el maestro D. Juan Claudio Aznar de Polanco. Esta apreciable obra trata del modo de imitar todos los caracteres, de trazarlos en grueso para inscripciones publicas, de las principales reglas de aritmética con problemas de geometría y agrimensura: método para clasificar y dirigir una escuela de primeras letras: modo de trazar y hacer las pautas, y un diálogo sobre lo que debe saber un maestro de primeras letras para ser examinado &c. Véendese en la calle de la Paz, casa núm. 43, lonja nueva, á 28 rs. En la misma se vende tambien á 15 rs. la Práctica de la administracion y cobranza de las rentas Reales y visita de los Ministros que se ocupan en ellas: por D. Juan de la Ripia.